



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

**Privación de la Patria Potestad
No. 50001-31-10-001-2021-00131-00**

Demandante: Ingrid Ximena Prieto Pardo

Demandado: Oscar Iván Oviedo Camacho

Revisada la actuación surtida al interior de este trámite, y atendiendo lo expresado en memorial por la apoderada de la parte actora en el que pone de presente la imposibilidad de notificar al demandado, señor Oscar Iván Oviedo Camacho, manifestando bajo la gravedad de juramento el desconocimiento de otra dirección física y electrónica, el despacho dispone:

Secretaría, proceda al emplazamiento en los términos del artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Déjese constancia en el expediente.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 75 del 1 de septiembre 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria